

No. ESCRITURA  
CÓDIGO NUMÉRICO  
SECUENCIAL

20180901037F03130

**ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
LIMITADA QUE SE DENOMINA: HEALTYCLEAN CIA. LTDA.**

**OTORGADO POR: AUZ MONTESDEOCA GINA ISABEL Y AUZ  
MONTESDEOCA JESSICA FABIOLA**

**A FAVOR DE: GUALE MERCHAN EDINSON EDILBERTO, VARGAS  
LOOR GLADYS ALEXANDRA**

**CUANTIA: \$10.000,00**

**DI: 3 COPIAS**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, once de Abril del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública de **Cesión de Participaciones de la Compañía Limitada HEALTYCLEAN Cía. Ltda.**, por una parte como CEDENTES la señora **AUZ MONTESDEOCA GINA ISABEL**, casada con el señor Jorge Patricio Montesdeoca Flores, cada uno por sus propios y personales derechos; y, la señora **AUZ MONTESDEOCA JESSICA FABIOLA**, casada con el señor Nilo Mauricio Estrada Caicedo, cada uno por sus propios y personales derechos; y por otra parte, como CESIONARIOS, el señor **GAULE MERCHAN EDINSON EDILBERTO**, soltero, por sus propios y personales derechos; y la señorita **VARGAS LOOR GLADYS ALEXANDRA**, soltera, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes declaran ser, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de profesión ejecutivas y domiciliados en la ciudad de Guayaquil; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidas las comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que



1 fueron en forma aislada y separada de que comparecen al  
2 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor  
3 reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura  
4 pública la siguiente minuta: Señora Notaria: En el Registro de escrituras  
5 públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste la Escritura de  
6 Cesión de Participaciones de esta Compañía que se celebra al tenor de las  
7 siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-**  
8 Comparecen a la celebración de la presente escritura de Cesión de  
9 Participaciones de la compañía HEALTYCLEAN Cía. Ltda., por una parte  
10 como CEDENTES a) la Ing. JÉSSICA FABIOLA AUZ MONTESDEOCA, y el  
11 señor NILO MAURICIO ESTRADA CAICEDO, cónyuges entre sí; por sus  
12 propios derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada;  
13 propietaria de cinco mil participaciones (5000) de UN DÓLAR DE LOS  
14 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,00) cada una, equivalente al cincuenta  
15 (50%) del capital social de la Compañía HEALTYCLEAN Cía. Ltda. b) La  
16 señora GINA ISABEL AUZ MONTESDEOCA, y el señor JORGE PATRICIO  
17 MONTESDEOCA FLORES, cónyuges entre sí; por sus propios derechos y por  
18 los de la sociedad conyugal por ellos formada, propietaria de cinco mil  
19 participaciones (5000) de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
20 AMERICA (\$1,00) cada una, equivalente al cincuenta (50%) del capital  
21 social de la Compañía HEALTYCLEAN Cía. Ltda.; en calidad de cedentes c)  
22 los señores EDINSON EDILBERTO GUALE MERCHANT, ecuatoriano, soltero,  
23 mayor de edad; y la señorita GLADYS ALEXANDRA VARGAS LOOR,  
24 ecuatoriana, soltera, mayor de edad; quienes comparecen por sus propios  
25 derechos, parte contratante a quienes se les podrá denominar LOS  
26 CESIONARIOS, los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de  
27 Guayaquil, perteneciente a la Provincia del Guayas, de nacionalidad  
28 ecuatoriana, sin impedimento de ninguna naturaleza y legalmente capaces  
29 conforme a derecho para celebrar este contrato libre y sin presión de  
30 ninguna naturaleza comparecen a la celebración del presente instrumento.  
31 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La Compañía  
32 **HEALTYCLEAN Cía. Ltda.,** se constituyó mediante Escritura Pública el



1 diez de Septiembre del año dos mil catorce ante la Notaria encargada  
2 Trigésimo Séptima, del Cantón Guayaquil, Abogada **WENDY VERA RÍOS**,  
3 con un Capital Suscrito de Diez mil Dólares, con domicilio en el Cantón  
4 Guayaquil, con el plazo de duración de cincuenta años, inscrita en el  
5 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el número de registro  
6 mercantil tres mil setecientos noventa y uno, bajo el número de repertorio  
7 cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta y dos **b)** La Junta General  
8 Extraordinaria de Socios de la Compañía HEALTYCLEAN Cía. Ltda.,  
9 celebrada el seis de Abril del dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad:  
10 Uno) Autorizar la cesión de cinco mil participaciones a las socias Ing.  
11 Jéssica Fabiola Auz Montesdeoca, Sra. Gina Isabel Auz Montesdeoca, cada  
12 una, de tal manera que cedan sus participaciones según el detalle que se  
13 describe a continuación:

| Socias Cedentes                 | Número de Participaciones | Cesionarios                     |
|---------------------------------|---------------------------|---------------------------------|
| Auz Montesdeoca Jéssica Fabiola | 5000                      | Guale Merchan Edinson Edilberto |
| Auz Montesdeoca Gina Isabel     | 2000                      | Guale Merchan Edinson Edilberto |
|                                 | 3000                      | Vargas Looor Gladys Alexandra   |

14 Según consta del acta que se agrega como documento habilitante.  
15 **CLAUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** En virtud de  
16 lo expuesto en líneas precedentes, las partes libre y voluntariamente  
17 acuerdan lo siguiente: a) la Ing. Jéssica Fabiola Auz Montesdeoca, por sus  
18 propios derechos y los que representa de la sociedad conyugal, cede en  
19 venta real y efectiva las 5000 participaciones que posee en HEALTYCLEAN  
20 Cía. Ltda., por su valor nominal de un dólar cada una, a favor del señor  
21 EDINSON EDILBERTO GUALE MERCHAN, quien acepta la cesión que se le  
22 hace , sin reserva de ninguna naturaleza; b) la Sra. Gina Isabel Auz  
23 Montesdeoca, por sus propios derechos y los que representa de la sociedad  
24 conyugal, cede en venta real y efectiva las 2000 participaciones que posee  
25 en HEALTYCLEAN Cía. Ltda., por su valor nominal de un dólar cada una, a  
26 favor del señor EDINSON EDILBERTO GUALE MERCHAN, y 3000





1 participaciones a favor de la señorita GLADYS ALEXANDRA VARGAS LOOR,  
2 quienes aceptan la cesión que se les hace, sin reserva de ninguna  
3 naturaleza. **CLAUSULA QUINTA: MARGINACIÓN.-** De la presente  
4 Cesión de Participaciones, se tomará nota al margen de la escritura matriz  
5 de constitución de la compañía HEALTYCLEAN Cía. Ltda., celebrada ante  
6 esta notaría. **CLAUSULA SÉPTIMA: HABILITANTES.-** Se acompaña  
7 como documentos habilitantes lo siguiente: Uno) Copia del Acta de la Junta  
8 General Extraordinaria de Socios, de la Compañía Limitada denominada  
9 HEALTYCLEAN CIA.LTDA., celebrada el seis de abril del dos mil dieciocho.  
10 Dos) Certificado del Gerente General, Representante Legal, acreditando la  
11 autorización de la cesión de participaciones. Queda autorizado el señor  
12 Abogado José Joaquín López Jiménez, para que realice todas las gestiones  
13 legales y administrativas hasta el perfeccionamiento de la presente  
14 Escritura Pública. Cumpla usted señora Notaria con las demás  
15 formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta  
16 escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía  
17 HEALTYCLEAN Cía. Ltda.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a  
18 escritura pública.- la misma que se encuentra firmada por JOSE JOAQUIN  
19 LOPEZ JIMENEZ, Abogado profesional con matricula número Cero nueve -  
20 dos mil cinco - noventa.- del Foro de Abogados.- Para la celebración y  
21 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales  
22 que el caso, requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los  
23 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y  
24 firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta  
25 Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

26  
27   
28 GINA ISABEL AUZ MONTESDEOCA  
29 C.C.

30  
31   
32 JORGE PATRICIO MONTESDEOCA FLORES  
33 C.C.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA HEALTHYCLEAN CIA. LTDA. CELEBRADA EL 06 DE ABRIL DEL 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de Abril del año dos mil dieciocho a las once horas en el local de la Compañía **HEALTHYCLEAN CIA. LTDA.** Ubicada en Sagrada Familia Mz E solar 6, con la asistencia de las siguientes personas:

- A.- Auz Montesdeoca Jéssica Fabiola, por sus propios derechos, propietaria plena de cinco mil participaciones de un dólar cada una.
- B.- Auz Montesdeoca Gina Isabel, por sus propios derechos, propietaria plena de cinco mil participaciones de un dólar cada una.

Preside la sesión la señora, **AUZ MONTESDEOCA JESSICA FABIOLA** quién lo hace con el carácter de Presidente Ad-hoc y actúa como Secretaria la señora **AUZ MONTESDEOCA GINA ISABEL**, Gerente General de la Sociedad.

La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de diez dólares, dividido en diez mil participaciones individuales, acumulativas e indivisibles, de un dólar cada una, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

**1) CESION DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA HEALTHYCLEAN CIA. LTDA.**

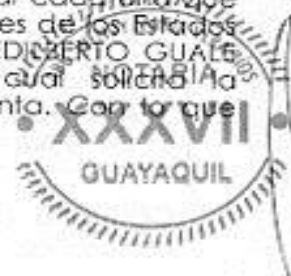
La señora **AUZ MONTESDEOCA GINA ISABEL**, en su calidad de Gerente General de la Compañía, deja constancia que los documentos a tratarse en la misma estuvieron a disposición de los socios de acuerdo con lo previsto en el Art. No. 15 de la Ley de Compañías.

A continuación todos y cada uno de los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la señora Secretaria de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta. Así mismo, declaran que en efecto conocen del tema antes mencionados desde hace más de quince días.

La señora **AUZ MONTESDEOCA JESSICA FABIOLA**, da la más cordial bienvenida y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el único punto del orden del día, a fin de autorizar o no:

**1) CESION DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA HEALTHYCLEAN CIA. LTDA.**

La señora **AUZ MONTESDEOCA GINA ISABEL**, pide la palabra y expresa que con relación a este único punto del día de la presente Junta Extraordinaria y Universal de Socios, es su manifiesta voluntad el de ceder y transferir su cuota de participación total (50%) de sus participaciones sociales de un dólar cada una que posee en la compañía y cuyo valor nominal es de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 5000) a favor de los señores EDINSON EDUARDO GUALS MERCHAN y GLADYS ALEXANDRA VARGAS LOOR, para lo cual solicita la correspondiente autorización de los socios presentes en esta Junta. Con lo que termina su intervención.



Acto seguido, toma la palabra la señora **AUZ MONTESDEOCA JESSICA FABIOLA**, quien como socia manifiesta su deseo de ceder y transferir su cuota de participación total (50%) de sus participaciones sociales de un dólar cada una que posee en la compañía y cuyo valor nominal es de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 5000) a favor del señor **EDINSON EDILBERTO GUALE MERCHAN**, para lo cual solicita la correspondiente autorización de los socios presentes en esta Junta. Con lo que termina su intervención. Los presentes en esta Junta resuelven autorizar las respectivas cesiones de participaciones sociales antes indicadas.

Legalizadas que sean las escrituras de cesión de participaciones sociales, la integración de la compañía quedará repartida de la siguiente manera:

| Socias Cedentes                 | Participaciones | Porcentaje del Total de Participación | Cesionarios                     |
|---------------------------------|-----------------|---------------------------------------|---------------------------------|
| Auz Montesdeoca Jessica Fabiola | 5000            | 50%                                   | Guale Merchan Edinson Edilberto |
| Auz Montesdeoca Gina Isabel     | 2000            | 20%                                   | Guale Merchan Edinson Edilberto |
|                                 | 3000            | 30%                                   | Vargas Llor Gladys Alexandra    |

Resuelto de esta forma el único punto del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las doce horas.

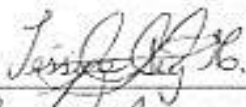
Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de acto con el secretario Ad-Hoc que certifica.- Firmado; **AUZ MONTESDEOCA JESSICA FABIOLA, PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA; AUZ MONTESDEOCA GINA ISABEL, SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA.**

Guayaquil, 06 de Abril de 2018.

  
**AUZ MONTESDEOCA JESSICA FABIOLA**  
**PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA**

  
**AUZ MONTESDEOCA GINA ISABEL**  
**SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA**

Listado de socios asistentes a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía HEALTHYCLEAN CIA. LTDA. Celebrada El 06 de Abril de 2018.  
 Capital Pagado: \$10,000.00 (Diez Mil Dólares) dividido en diez mil participaciones individuales, acumulativas e indivisibles de un dólar.

| SOCIAS                                 | No. Participaciones | Firmas                                                                                |
|----------------------------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>AUZ MONTESDEOCA JESSICA FABIOLA</b> | 5000                |  |
| <b>AUZ MONTESDEOCA GINA ISABEL</b>     | 5000                |   |

**CERTIFICO:** Que la presente es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía.

**CERTIFICACIÓN:**

Gina Isabel Auz Montesdeoca, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía HEALTYCLEAN CIA. LTDA., certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el 06 de Abril de dos mil dieciocho se resolvió lo siguiente: autorizar la cesión de las cinco mil participaciones sociales que mantiene la señora Jéssica Fabiola Auz Montesdeoca en la compañía HEALTYCLEAN CIA LTDA, por su valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Edinson Edilberto Guale Merchan y se autoriza la cesión de las cinco mil participaciones sociales que mantiene la señora Gina Isabel Auz Montesdeoca en la compañía HEALTYCLEAN CIA. LTDA., por su valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del Señor Edinson Edilberto Guale Merchan y de Gladys Alexandra Vargas Loor, en el 20% y 30% cada uno respectivamente, es decir 2000 y 3000 participaciones a cada uno.

Guayaquil, 06 de Abril de 2018

Atentamente,

  
.....  
GERENTE GENERAL

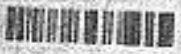




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

**CÉDULA DE CIUDADANÍA**  
M: 060461706-8

**CIUDADANÍA**  
MONTESDEOCA FLORES  
JOSÉ PATRICIO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
CHIMBORAZO  
ALAMBI  
FECHA DE NACIMIENTO 1966-02-29  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO  
CÓNYUGE ISABEL  
AUZ MONTESDEOCA

**BOLETA ONCA**  
DACHILLERATO  
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN  
EMPLEADO PÚBLICO

**APellidos y Nombres del Padre**  
MONTESDEOCA PORFIRIO LUCIANO

**Apellidos y Nombres de la Madre**  
FLORES VALLEJO ANA MARIA

**FECHA DE EMISIÓN**  
2016-08-25

**FECHA DE EXPIRACIÓN**  
2020-08-25

**PORTOBEJO**




**DEL ECUADOR**  
0604617068 000-51386 0688228248

**MONTESDEOCA FLORES**  
JOSÉ PATRICIO  
CABO SEGUNDO O+

**AUTORIZACIÓN**  
ISSPOL, MINISTERIO COMERCIO  
Desarrollo Productivo, CUE

**FECHA DE EMISIÓN**  
03/05/2012

**FECHA DE EXPIRACIÓN**  
03/05/2012

**FECHA DE EMISIÓN**  
03/05/2012

**FECHA DE EXPIRACIÓN**  
03/05/2012

**FECHA DE EMISIÓN**  
03/05/2012

**FECHA DE EXPIRACIÓN**  
03/05/2012

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,  
DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al  
documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL, 11 ABR 2018



**ABG. WENDY MARIA VERA RIGOS**  
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL









INSTRUCCIÓN  
BAQUILLERATO  
PELLEJOS Y NOMBRES DEL PADRE  
VARGAS ARIAS WALTER  
PELLEJOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
AOLFO GUEVARA PASCUALA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
GUAYAQUIL  
2018-04-03  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2028-04-03  
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

## PROFESIÓN ALX ENFERMERIA

**주요내용**



2/10/19

FIRMA DEL DIRECTOR  
GENERAL

FINCA DEL GOBIERNO  
SECRETARIA

IDECU092288649<46<<<<<<<<<<<  
8406011F2804039ECU<<<<<<<<<<2  
VARGAS<LOOR<<GLADYS<ALEXANDRA<


 REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN  
 CÉDULA DE **CIUDADANÍA**

NY 092288649-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES  
 VARGAS LOOR  
 GLADYS ALEXANDRA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 GUAYAS  
 GUAYAQUIL  
 CARBO / CONCEPCION /  
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-05-01  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO MUJER  
 ESTADO CIVIL SOLTERO



*[Firma]*  
FIRMA DEL VILLANO

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
4 DE AGOSTO DE 2012



053

1991a,b).

053 - 052

**ACKNOWLEDGMENTS**

0322886494

**Author's address:** Department of Psychology, University of Illinois at Chicago, Chicago, IL 60607, USA.  
E-mail: [shawn.walker@uic.edu](mailto:shawn.walker@uic.edu)

**VARGAS LOOR GLADYS ALEXANDRA**  
APELLIDOS Y NOMBRES

APPELLADOS Y NOMBRES



GUAYAS  
PROVINCIA  
QUAYNOL  
CANTÓN  
PASCUALES  
BARBOSA

## CONCLUSION

2004/05

1998年12月15日

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,  
DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al  
documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL.

1 ABR 2018



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS  
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0917558793

REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN

Nombres del ciudadano: AUZ MONTESDEOCA GINA ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTESDEOCA FLORES JORGE PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 29 DE JULIO DE 2015

REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN

Nombres del padre: AUZ GALLEGOS JORGE VICENTE

Nombres de la madre: MONTESDEOCA ADELA NATIVIDAD

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2018

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 187-112-01739



187-112-01739

Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

0917558793

Nombre:

AUZ MONTESDEOCA GINA ISABEL

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1. La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 1. Info

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2018

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

### 1. Info

Información

Emisor: WENDY

N° de certificado: 181-112-01761



181-112-01761



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0604617068

Nombres del ciudadano: MONTESDEOCA FLORES JORGE PATRICIO

Condición del cedulaado: POLICIA SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/ALAUZI/ALAUZI

Fecha de nacimiento: 29 DE FEBRERO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AUZ MONTESDEOCA GINA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 29 DE JULIO DE 2015

Nombres del padre: MONTESDEOCA PORFIRIO LUCIANO

Nombres de la madre: FLORES VALLEJO ANA MARIA

Fecha de expedición: 25 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2016

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 187-112-01800



187-112-01800

Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1.  
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a [enlinea@registrocivil.gob.ec](mailto:enlinea@registrocivil.gob.ec)



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUJ:**

0604617068

**Nombre:**

MONTESDEOCA FLORES JORGE PATRICIO

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:**

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

**1. Información**

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2018

ENRIQUE WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

**1. Información**

Información

ENRIQUE

N° de certificado: 189-112-01818



189-112-01818





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Jessica Fabiola Montesdeoca*

Número único de identificación: 0916386188

Nombres del ciudadano: AUZ MONTESDEOCA JESSICA FABIOLA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 4 DE ABRIL DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ADM.EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESTRADA CAICEDO NILO

Fecha de Matrimonio: 7 DE AGOSTO DE 1998

Nombres del padre: AUZ GALLEGOS JORGE

Nombres de la madre: MONTESDEOCA FLORES ADELA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2018

Emitor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 186-112-01871



186-112-01871

*Jorge Troya Fierres*

Ing. Jorge Troya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0916386188

Nombre: AUZ MONTESDEOCA JESSICA FABIOLA

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1. La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Nombre:

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2018

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nombre:

Nombre:

N° de certificado: 184-112-01867



184-112-01867



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708898554

Nombres del ciudadano: ESTRADA CAICEDO NILO MAURICIO

Condición del cedulado: MILITAR SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/ESPEJO/LA LIBERTAD  
(IALIZO)

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MILITAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JESSICA AUZ MONTESDEOCA

Fecha de Matrimonio: 7 DE AGOSTO DE 1998

Nombres del padre: SEGUNDO ERNESTO ESTRADA RUANO

Nombres de la madre: SEGUNDA FLORINDA CAICEDO HEREMBAS

Fecha de expedición: 30 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2018

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 184-112-01948



184-112-01948

Ing. Jorge Traya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1708898554

Nombre: ESTRADA CAICEDO NILO MAURICIO

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 1. Info

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2018

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nombre:

N° de certificado: 184-112-01986



184-112-01986



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0917254138

Nombres del ciudadano: GUALE MERCHAN EDINSON EDILBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/SANTA ELENA/COLONCHE

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TERAPEUTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: JOSE GUALE GUALE

Nombres de la madre: ANA MERCHAN SANTISTEVAN

Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2018

Emissor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 184-112-02028



184-112-02028

Ing. Jorge Traya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, parágrafo 1 y a la Ley de Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a [atencion@registrocivil.gob.ec](mailto:atencion@registrocivil.gob.ec)



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NCI:

0917254138

Nombre:

GAULE MERCHAN EDINSON EDILBERTO

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de requerimientos acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2018

Emisor WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Código: 188-112-02050



188-112-02050



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Alexandra Vargas*

Número único de identificación: 0922886494

Nombres del ciudadano: VARGAS LOOR GLADYS ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 1 DE JUNIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AUXILIAR ENFERMERIA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VARGAS ARIAS WALTER

Nombres de la madre: LOOR GUEVARA PASCUALA

Fecha de expedición: 3 DE ABRIL DE 2018

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2018

Emitido: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 180-112-02087



180-112-02087

*Jorge Troya Fuertes*

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://Virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y 2 de la Ley.  
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a [enlinea@registrocivil.gob.ec](mailto:enlinea@registrocivil.gob.ec)

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

0922886494

Nombre:

VARGAS LOOR GLADYS ALEXANDRA

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información:

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2018

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Información:

Información:

Información:

Información:

N° de certificado: 183-112-02104



183-112-02104



ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA HEALTYCLEAN CIA. LTDA.



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

*Jessica Fabiola*  
JESSICA FABIOLA AUZ MONTESDEOCA

C.C. 0916386188

*Nilo Mauricio Estrada Caicedo*  
NILO MAURICIO ESTRADA CAICEDO

C.C. 1708898554

*Edinson Edilberto Gual Merchán*  
EDINSON EDILBERTO GUALE MERCHAN

C.C. 0917254138

*Gladys Alexandra Vargas Loor*  
GLADYS ALEXANDRA VARGAS LOOR

C.C. 0922886494

*Wendy Maria Vera Rios*  
ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.

NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero ésta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA LIMITADA QUE SE DENOMINA HEALTYCLEAN CIA. LTDA. OTORGADO POR AUZ MONTESDEOCA GINA ISABEL Y AUZ MONTESDEOCA JESSICA FABIOLA, A FAVOR DE GUALE MERCHAN EDINSON EDILBERTO, VARGAS LOOR GLADYS ALEXANDRA, la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-



**RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de CONSTITUCION DE UNA COMPAÑIA QUE SE DENOMINA HEALTYCLEAN CIA. LTDA., otorgada ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, con fecha diez de septiembre del dos mil catorce, he tomado nota de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA LIMITADA QUE SE DENOMINA HEALTYCLEAN CIA. LTDA. OTORGADO POR AUZ MONTESDEOCA GINA ISABEL Y AUZ MONTESDEOCA JESSICA FABIOLA A FAVOR DE GUALE MERCHAN EDINSON EDILBERTO, VARGAS LOOR GLADYS ALEXANDRA, con fecha once de abril del dos mil dieciocho, ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, quedando anotada el día de hoy, Guayaquil once de abril del dos mil dieciocho. - Doy fe. -**



  
 ABG. WENDY MARIA VERA RIOS  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
CANTON GUAYAQUIL

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 17.387  
FECHA DE REPERTORIO: 11/abr/2018  
HORA DE REPERTORIO: 15:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciseis de Abril del dos mil dieciocho queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **HEALTYCLEAN CIA. LTDA.**, autorizada por **Ab. Wendy María Vera Rios**, Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, el día 11 de abril del 2018, mediante la cual **AUZ MONTESDEOCA JESSICA FABIOLA** con autorización de su cónyuge **NILO MAURICIO ESTRADA CAICEDO** ceden y transfieren (5.000) participaciones a **GUALE MERCHAN EDINSON EDILBERTO**; **AUZ MONTESDEOCA GINA ISABEL** con autorización de su cónyuge **JORGE PATRICIO MOSTESDEOCA FLORES** ceden y transfieren (2.000) participaciones a favor de **GUALE MERCHAN EDINSON EDILBERTO** y (3.000) participaciones a favor de **VARGAS LOOR GLADYS ALEXANDRA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 1.137 a 1.158, Registro de Cesión de Participaciones número 59. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 17387



**Ab. Angel Aguilar Aguilar**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADO**

Guayaquil, 18 de abril de 2018

REVISADO POR:

| Cedente                         | No. Participaciones | Cesionarios                     |
|---------------------------------|---------------------|---------------------------------|
| AUZ MONTESDEOCA JESSICA FABIOLA | 5000                | GUALE MERCHAN EDINSON EDILBERTO |
| AUZ MONTESDEOCA GINA ISABEL     | 2000                | GUALE MERCHAN EDINSON EDILBERTO |
| AUZ MONTESDEOCA GINA ISABEL     | 3000                | VARGAS LOOR GLADYS ALEXANDRA    |

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0332748